



## Segunda Vicepresidencia

**SVI-CS-CV19-0045-2021.**

Bogotá D.C., 24 de marzo del 2021

**PARA: ARTURO CHAR CHALJUB**

Presidente

**PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

**DE: SEGUNDA VICEPRESIDENCIA**

**Asunto:** Orden del día determinado por las Bancadas Declaradas en Oposición.

Respetado presidente y secretario,

Como miembro de la Mesa Directiva de esta Corporación y en nombre de los partidos declarados en oposición, de manera atenta me permito informarle que, conforme al artículo 19 de la ley 1909 de 2018, las organizaciones políticas declaradas en oposición, en uso del derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria, realizaremos debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la República el día 06 de abril del 2021.

Cordialmente,

**CRISELDA LOBO SILVA**

Segunda Vicepresidenta

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

---

Capitolio Nacional Segundo Piso  
Teléfonos: 3825240 - 382322 -3822334, FAX 3825240  
Segundavicepresidencia@senado.gov.co



## Segunda Vicepresidencia

### Proposición No. \_\_\_\_\_

Plenaria del Senado de la República

Cítese al Ministro de Defensa Nacional Dr. Diego Molano Aponte, al Ministro de Salud y Protección Social Dr. Fernando Ruiz Gómez y al Ministro del Interior Dr. Daniel Palacios Martínez al debate de Control Político sobre la grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID-19.

Invítese al Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa, y al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo.

Cordialmente,

**JULIAN GALLO CUBILLOS**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Segunda Vicepresidencia

## CUESTIONARIO

### Al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior:

1. ¿Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 y hasta la fecha, cuál ha sido la política pública establecida, implementada y desarrollada para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial el derecho a la vida, la integridad física y la libre expresión, en las zonas PDET y también en los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?
2. ¿Durante la emergencia sanitaria por COVID 19, cuáles han sido las herramientas y cómo se ha materializado la política pública de seguridad para las zonas PDET y para los entornos territoriales que han sido tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?
3. ¿Desde la declaratoria de emergencia por pandemia, cuáles han sido los resultados, en hechos y cifras, de la implementación de la política de seguridad en las zonas PDET y en los territorios tomados por grupos armados irregulares que hostigan, atemorizan, asesinan y desplazan a la población civil y sus líderes y lideresas?
4. ¿Durante el período transcurrido desde el inicio de la emergencia sanitaria por COVID 19, qué planes ha desarrollado y qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir el reclutamiento de menores, y para garantizar su vida y acceso y permanencia en las aulas y la garantía del derecho a la educación, en las zonas donde despliegan su accionar los grupos armados vinculados con las mafias del narcotráfico, y en las zonas PDET?
5. ¿Qué garantías, mediante políticas de estímulo, política social, políticas de seguridad, y ayudas económicas y tecnológicas ha proporcionado el Gobierno Nacional, para prevenir la deserción escolar en época de pandemia por COVID 19, neutralizar el reclutamiento por grupos violentos al margen de la ley, y evitar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se conviertan en lo que el Estado a través de sus propios funcionarios ha denominado de manera desacertada y peyorativa como “máquinas de guerra”?
6. ¿En época de pandemia por COVID 19 se ha desarrollado algún plan de recuperación de territorios tomados por grupos armados irregulares y mafiosos que hostigan, atemorizan, desplazan y asesinan a la población civil y sus líderes y lideresas?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Segundo Piso  
Teléfonos: 3825240 - 382322 -3822334, FAX 3825240  
Segundavicepresidencia@senado.gov.co



## Segunda Vicepresidencia

7. De ser afirmativa la respuesta ¿Cuál es ese plan y cuáles son sus criterios, acciones y resultados? De existir dicho plan ¿su implementación incluye zonas PDET?
8. ¿Qué estudios y análisis se han adelantado para obtener la certeza de que los bombardeos realizados por orden del Gobierno Nacional no van a afectar en sus derechos fundamentales y derechos humanos a la población civil y en especial a los menores de edad afectados en su acceso a la educación y a la vida digna como consecuencia de la pandemia de COVID 19?

### Al Ministro de Salud y Protección Social:

1. En el marco del objetivo 3 -**Salud y bienestar** - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
2. En el marco del objetivo 10 -**Reducción de las desigualdades** - de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿Cómo se reparametrizaron los criterios de la población objetivo luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
3. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del COVID19?
4. ¿Qué políticas están desarrollando para mitigar la desnutrición infantil que ha aumentado con la pandemia del covid19?
5. Según lo planteado en la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022I “**Salud para todos con calidad y eficacia, sostenible para todos**” se planteaba un pacto para construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia. ¿Cómo se van a reparametrizar los criterios y/o acciones para cumplir con esta línea luego de la llegada de la pandemia del Covid- 19?
6. ¿Qué estrategias se han adoptado para remediar la crisis generada a raíz de la pandemia, con el fin de prevenir caer en otros panoramas como es el caso de Europa que va en la tercera ola, pero también que se piensa hacer ante el contexto de emergencia que aún continúa?
7. Dadas las secuelas del Covid19 y a la conmoción que se ha vivido en los hogares por múltiples factores ¿Qué medidas está tomando su ministerio para lograr un acompañamiento integral en salud a los colombianos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## Segunda Vicepresidencia

8. Según lo dispuesto en la Constitución Política en el Art. 44 los derechos de los niños son inherentes y fundamentales, entre estos podemos encontrar los Derechos Alimentarios ¿Qué mecanismos o herramientas se utilizan en Colombia para hacer efectivo este Derecho?
9. La obligación alimentaria se fundamenta constitucionalmente en los principios de solidaridad, equidad, protección de la familia, necesidad y proporcionalidad ¿De qué manera se puede cumplir estos fundamentos constitucionales si no se cumple la seguridad alimentaria?
10. La obligación alimentaria tiene como requisito que el bien jurídico protegido es la vida y subsistencia del alimentario y, como consecuencia, sus demás derechos fundamentales esto dicho por la Corte Constitucional ¿Según lo dicho el Gobierno nacional está garantizando la vida a través de la obligación alimentaria o se antepone más el olvido estatal?
11. ¿Qué medidas se han tomado para hacerle frente y combatir la malnutrición, suministrar los alimentos nutritivos adecuados, adoptar las medidas pertinentes para apoyar a los padres y a otras personas responsables del niño en la realización efectiva de su derecho a un nivel de vida adecuado y, proporcionar asistencia material y programas de apoyo, especialmente, en relación con la nutrición, y adoptar las medidas necesarias, con el máximo de los recursos de los que disponga “para dar efectividad” a los derechos sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes? Medidas que el gobierno nacional debe cumplir.
12. Con la llegada del Covid-19 la población colombiana se vio afectada gravemente en cuestiones económicas esto hizo que muchas familias tuvieran que poner pañuelos rojos en sus puertas ¿De qué manera se le hizo frente a estas dificultades que se presentaron a lo largo del país y que afectó gravemente a las zonas más vulnerables?
13. En nuestro país se ve muy detallado las diferencias sociales, teniendo esto en cuenta ¿Cómo se refuerza la seguridad alimentaria en nuestro país, especialmente en las zonas de bajos o escasos recursos
14. La Corte Constitucional ha dicho que la alimentación adecuada es el derecho que tiene toda persona a tener acceso físico y económico a los elementos nutritivos específicos que requiere para su adecuado desarrollo físico y mental, es una garantía que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho de toda persona a tener un nivel de vida adecuado y a estar protegida contra el hambre. ¿En medio de la coyuntura del Covid-19 se ha garantizado lo dicho por la Corte ya que el 5?5% de la población está en riesgo de desnutrición?
15. Después de la pandemia ocurrida por el COVID- 19 ¿Cuáles son los planes acción o plan de choque que tiene el Estado Colombiano para reactivar la economía a través del empleo, disminuir los índices de pobreza y desnutrición en el país?

## Segunda Vicepresidencia

16. La alimentación adecuada debe ser accesible a todos, aún más, si se trata de grupos vulnerables por su situación de pobreza o extrema pobreza, como los niños y niñas, a quienes el Estado debe prestarles atención prioritaria en los programas que promuevan su acceso a la alimentación. ¿Qué programas se promovieron durante la coyuntura del Covid-19 para cumplir esta proposición?
17. A través del incumplimiento del gobierno a la obligación y los derechos alimentarios, se está vulnerando directamente el Derecho a la vida consagrado en el Art. 12 de la Constitución Política ¿Cómo se cumplirían estos Derechos si miles de niños mueren día a día en las zonas más vulnerables porque no tienen calidad de vida?
18. ¿Cuáles son los reajustes que su ministerio se está pensando para contribuir a erradicar la pobreza, la desigualdad, el hambre y desempleo que se han recrudecido en el marco de la pandemia del COVID19?

Cordialmente,



**JULIAN GALLO CUBILLOS**  
Senador de la República